



FECHA:	cinco (5) de noviembre de 2021
--------	--------------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00284-00
REFERENCIA	Matrimonio Civil
CONTRAYENTES	Valerie Jordana Escalona Lung y Marco Alberto Palacio Bowie

INFORME
Doy cuenta a la señora Jueza, con el trámite de matrimonio de la referencia, que el día de ayer, cuatro (4) de noviembre de 2021, la suscrita secretaria se contactó telefónicamente con la contrayente, señora Valerie Jordana Escalona Lung, quién manifestó su imposibilidad de asistir a la diligencia programada de manera virtual en la hora fijada por el Despacho, en razón a su trabajo; solicitud que fue ratificada a través del correo electrónico institucional, en la que solicitó su reprogramación en el horario de las tres de la tarde (3:00 p.m.), a lo que el Despacho accedió, enviando la invitación a la correspondiente reunión para la hora señalada. No obstante, una vez se ingresó a la plataforma de <i>Microsoft Teams</i> a efectos de atender la diligencia, el Despacho se percató que los contrayentes se encontraba en lugares diferentes, por lo que la suscrita secretaria procedió a comunicarse vía telefónica con la señora Valerie quien manifestó que por cuestiones laborales le era imposible reunirse con su compañero en el mismo lugar para atender la audiencia, en virtud de lo cual, solicitó nuevamente su reprogramación según la agenda del Despacho y dentro del horario de 1:00 a 2:00 de la tarde.

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS, ISLA.**

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

280733dead2524a245ad0b53653d16c4fa0df844413beb94f3971b7f48d56b3a

Documento generado en 05/11/2021 05:24:41 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**